

## TARIFAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL SERVICIO AUTÓNOMO DE CONTRALORIA SANITARIA (SACS)

### NIVEL ESTADAL - MATERIALES, EQUIPOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

**Nota:** Los valores tarifarios indicados, serán de carácter referencial, los mismos al momento de realizar un trámite ante el SACS, deberán ser calculados al valor de conversión del día de la operación, mediante la **calculadora virtual PETRO**.

Nº	TRÁMITE	Tarifa en Petro 
1	Constancias y Copias Certificadas.	0,25 <b>(por hoja)</b>
2	Anulación y Corrección de Oficios por errores atribuibles al Administrado.	0,25
3	Inspecciones Solicitadas por el Administrado aparte del Trámite requerido.	2,00
4	Sesión de Revisión de Proyectos.	1,00
5	Conformidad y Aprobación de Proyectos de Establecimientos relacionados con la Salud: Técnicas Médicas Auxiliares y Estética Humana, Consultorios Médicos, Funerarias, Laboratorios Clínicos, Residencias Para Adultos Mayores, Banco de Sangre, Hemodiálisis, Establecimientos Psiquiátricos Larga Estancia, Servicios Oncológicos.	1,50
6	<b>Permiso Sanitario de Funcionamiento para Establecimientos Medico Asistenciales Hospitalarios Sin Cirugía</b>	1,50
	✓ Destinados a Centros de Rehabilitación de Personas en Estado de Calle.	
	✓ Destinados a Casas de Reposo.	
	✓ Destinados a Centros de Recuperación de Personas con Adicciones.	
	✓ Destinados a Residencias para Adultos Mayores.	
	✓ Destinados a Centros Geriátricos.	
	✓ Destinados a Psiquiátricos de Larga Estancia.	
7	<b>Renovación de Permiso Sanitario de Funcionamiento para Establecimientos Medico Asistenciales Hospitalarios Sin Cirugía</b>	1,50
	✓ Destinados a Centros de Rehabilitación de Personas en Estado de Calle.	
	✓ Destinados a Casas de Reposo.	
	✓ Destinados a Centros de Recuperación de Personas con Adicciones.	
	✓ Destinados a Residencias para Adultos Mayores.	
	✓ Destinados a Centros Geriátricos.	
	✓ Destinados a Psiquiátricos de Larga Estancia.	

**NIVEL ESTADAL - MATERIALES, EQUIPOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

N.º	TRÁMITE	Tarifa en Petro 
<b>8</b>	<b>Permiso Sanitario de Funcionamiento para Establecimientos Médico Asistenciales Ambulatorios Sin Cirugía</b>	
	✓ Destinados a Consultorio Popular Rural.	Exento
	✓ Destinados a Ambulatorios Rural Tipo I y II.	
	✓ Destinados a Ambulatorios Urbanos Tipo I.	
	✓ Destinados a Ambulatorios Urbanos Tipo II.	
	✓ Destinados a Centros Médicos Odontológicos.	0,75
	✓ Destinados a Unidades de Electrofisiología Cardíaca No Invasivo.	
	✓ Destinados a Servicio de Atención Médica Domiciliaria (Naturales y Jurídicos).	
	✓ Destinados a Unidades de Terapia Respiratoria.	
	✓ Destinados a Consultorios de Especialidades Médicas.	
	✓ Destinados a Consultorio Popular Urbano.	
	✓ Destinados a Centros de Atención Primaria en Salud.	
	✓ Destinados a Centros Médicos Empresariales.	
	✓ Destinados a Centros Médicos de Nutrición y Adelgazamiento.	
	✓ Destinados a Centros de Vacunación Públicos y Privados.	
	✓ Destinados a Centro de Aplicación de Tratamiento (Monoterapia).	
<b>9</b>	<b>Renovación de Permiso Sanitario de Funcionamiento para Establecimientos Médico Asistenciales Ambulatorios Sin Cirugía</b>	
	✓ Destinados a Consultorio Popular Rural.	Exento
	✓ Destinados a Ambulatorios Rural Tipo I y II.	
	✓ Destinados a Ambulatorios Urbanos Tipo I.	
	✓ Destinados a Ambulatorios Urbanos Tipo II.	
	✓ Destinados a Centros Médicos Odontológicos.	0,75
	✓ Destinados a Unidades de Electrofisiología Cardíaca No Invasivo.	
	✓ Destinados a Servicio de Atención Médica Domiciliaria (Naturales y Jurídicos).	
	✓ Destinados a Unidades de Terapia Respiratoria.	
	✓ Destinados a Consultorios de Especialidades Médicas.	
	✓ Destinados a Consultorio Popular Urbano.	
	✓ Destinados a Centros de Atención Primaria en Salud.	
	✓ Destinados a Centros Médicos Empresariales.	
	✓ Destinados a Centros Médicos de Nutrición y Adelgazamiento.	
	✓ Destinados a Centros de Vacunación Públicos y Privados.	
	✓ Destinados a Centro de Aplicación de Tratamiento (Monoterapia).	

**Nota: Todos los Establecimientos Públicos de Salud están exceptuados de pago.**

**NIVEL ESTADAL - MATERIALES, EQUIPOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

Nº	TRÁMITE	Tarifa en Petro 
<b>10</b>	<b>Permiso Sanitario de Funcionamiento para Establecimientos de Técnicas Médicas Auxiliares No Especializadas.</b>	
	✓ Destinados a Rehabilitación Física.	
	✓ Destinados a Ópticas.	
	✓ Destinados a Centros de Hidroterapia con Fines Terapéuticos.	0,50
	✓ Destinados a Laboratorios Dentales.	
	✓ Destinados a Nutrición y Dietética.	0,75
	✓ Destinados a Terapia Ocupacional.	
	✓ Destinados a Terapias de Audición y Lenguaje.	
	✓ Destinados a Ortopedia y Servicios de Podología.	0,50
	✓ Destinados a Laboratorios Clínicos Básicos.	
	✓ Destinados a Ópticas. Comunes.	
	✓ Destinados a Centros de Alta Tecnología (CAT).	Exento
	✓ Destinados a Servicios de Rehabilitación Integral (SRI).	
<b>11</b>	<b>Renovación de Permiso Sanitario de Funcionamiento para Establecimientos de Técnicas Médicas Auxiliares No Especializadas.</b>	
	✓ Destinados a Rehabilitación Física.	
	✓ Destinados a Ópticas.	
	✓ Destinados a Centros de Hidroterapia con Fines Terapéuticos.	0.50
	✓ Destinados a Laboratorios Dentales.	
	✓ Destinados a Nutrición y Dietética.	0,75
	✓ Destinados a Terapia Ocupacional.	
	✓ Destinados a Terapias de Audición y Lenguaje.	
	✓ Destinados a Ortopedia y Servicios de Podología.	0,50
	✓ Destinados a Laboratorios Clínicos Básicos.	
	✓ Destinados a Ópticas. Comunes.	
	✓ Destinados a Centros de Alta Tecnología (CAT).	Exento
	✓ Destinados a Servicios de Rehabilitación Integral (SRI).	
<b>12</b>	<b>Permiso Sanitario de Funcionamiento para Establecimientos de Estética Humana.</b>	<b>1,00</b>
	✓ Destinados a Salones de Belleza.	
	✓ Destinados a Peluquerías.	
	✓ Destinados a Manicure y Pedicure.	
	✓ Destinados a Barberías.	
	✓ Destinados a Centros de Hidroterapia con Fines Estéticos.	
	✓ Destinados a Centros de Maquillaje Facial y Corporal.	
	✓ Destinados a Centros de Arte Corporal (Tatuajes, Otros).	

**Nota: Todos los Establecimientos Públicos de Salud están exceptuados de pago.**  
**NIVEL ESTADAL - MATERIALES, EQUIPOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

Nº	TRÁMITE	Tarifa en Petro
12	<b>Permiso Sanitario de Funcionamiento para Establecimientos de Estética Humana.</b>	1,00
	✓ Destinados a Saunas.	
	✓ Destinados a Centros de Bronceado.	
	✓ Destinados a Gimnasios y Similares.	
	✓ Destinados a Cosmetología.	
	✓ Destinados a Centros de Adelgazamiento.	
	✓ Destinados a Spas.	
13	<b>Renovación de Permiso Sanitario de Funcionamiento para Establecimientos de Estética Humana.</b>	1,00
	✓ Destinados a Salones de Belleza.	
	✓ Destinados a Peluquerías.	
	✓ Destinados a Manicure y Pedicure.	
	✓ Destinados a Barberías.	
	✓ Destinados a Centros de Hidroterapia con Fines Estéticos.	
	✓ Destinados a Centros de Maquillaje Facial y Corporal.	
	✓ Destinados a Centros de Arte Corporal (Tatuajes, Otros).	
	✓ Destinados a Saunas.	
	✓ Destinados a Centros de Bronceado.	
	✓ Destinados a Gimnasios y Similares.	
	✓ Destinados a Cosmetología.	
	✓ Destinados a Centros de Adelgazamiento.	
	✓ Destinados a Spas.	
14	<b>Permiso Sanitario de Funcionamiento para Funerarias.</b>	0,50
	✓ Destinados a Salas y Capillas Velatorias.	
	✓ Destinados a Funerarias con Preparación de Cadáveres.	
	✓ Destinados a Similares y Afines.	
15	<b>Renovación de Permiso Sanitario de Funcionamiento para Funerarias.</b>	0,50
	✓ Destinados a Salas y Capillas Velatorias.	
	✓ Destinados a Funerarias con Preparación de Cadáveres.	
	✓ Destinados a Similares y Afines.	
16	✓ Inspección Sanitaria de Empresas Importadoras, Distribuidoras, Comercializadoras y Prestadoras de Servicio Técnico de Materiales y Equipos de Salud.	2,00
17	✓ Registro Sanitario de Empresas Comercializadoras al Detal de Materiales y Equipos de Salud.	1,00
18	✓ Renovación de Registro Sanitario de Empresas Comercializadoras al Detal de Materiales y Equipos de Salud.	1,00

**NIVEL ESTADAL - MATERIALES, EQUIPOS Y ESTABLECIMIENTOS DE SALUD**

<b>Nº</b>	<b>TRÁMITE</b>	<b>Tarifa en Petro</b> 
19	Cambio de Dirección de la Empresa Comercializadora al Detal de Materiales y Equipos de Salud.	0,35
20	Cambio de Razón Social de Empresa Comercializadora al Detal de Materiales y Equipos de Salud.	0,35
21	Cambio de Objeto de la Empresa Comercializadoras al Detal de Materiales y Equipos de Salud.	0,35
22	Notificación de Destrucción de los Materiales y Equipos de Salud Deteriorados o Vencidos para Empresas Comercializadoras al Detal.	0,35
23	Cese de Actividades de Empresas Comercializadoras al Detal de Materiales y Equipos de Salud.	0,35

FO.03-CSE-MEE-OPP-AGOSTO 2022